

---

## INDUSTRIALES AZUCAREROS, RADICALISMO Y ACCIÓN CORPORATIVA: el Centro Azucarero Nacional (CAN) durante la década de 1920

*Sugar entrepreneur, radicalism and corporate action:  
The national sugar center (can) during the decade of 1920*

**MARÍA LENIS**

Instituto Superior de Estudios Sociales [ISES]  
Universidad Nacional de Tucumán [UNT]

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]

### Resumen

Este artículo examina el rol desempeñado por el Centro Azucarero Nacional durante la década de 1920. En tal sentido, indaga sobre la reorganización interna que sufrió la entidad, las relaciones con otras corporaciones empresarias –especialmente la Unión Industrial Argentina- y la política editorial que persiguió articular alianzas entre los empresarios y los principales diarios del país.

Una hipótesis sostiene que durante la confrontación entre los propietarios de ingenio e Yrigoyen, con motivo de la política azucarera del gobierno radical, el Centro se mostró impotente para gestionar ante los poderes públicos una solución que morigerara la crisis del sector. En consecuencia, la modificación estatutaria y la consecuente descentralización producto de la creación de las comisiones regionales pueden ser entendidas como una estrategia tendiente a reforzar las bases de apoyo de la entidad. Asimismo, la vinculación con otras centrales empresarias y la política editorial constituyeron acciones que perseguían demostrar que las demandas de los industriales azucareros eran similares a las del conjunto del empresariado argentino. En consecuencia, durante la década del 1920 el discurso del Centro Azucarero Nacional no se estructuró en torno a las especificidades de la agroindustria azucarera, sino que remarcó los puntos de contactos existentes con otras entidades empresarias.

**Palabras claves:** Empresarios Azucareros, Política Editorial, Tramas Asociativas, Corporaciones

### Summary

This article examines the role played by the National Sugar Center during the 1920s. In this regard, it investigates the internal reorganization that the entity underwent, the relations with other business corporations - especially the Argentine Industrial Union - and the editorial policy that pursued articulate alliances between the businessmen and the main newspapers of the country.

One hypothesis argues that during the confrontation between the owners of the sugar mill and Yrigoyen, on the occasion of the sugar policy of the radical government, the Center was impotent to manage before the public powers a solution that would mitigate the crisis of the sector. Consequently, the statutory amendment and consequent decentralization resulting from the creation of the regional commissions can be understood as a strategy to strengthen the entity's support bases. Likewise, the link with other business centers and editorial policy were actions that sought to demonstrate that the demands of the sugar industry were similar to those of the Argentinean business community as a whole. Consequently, during the 1920s, the discourse of the National Sugar Center was not structured around the specificities of the sugar industry, but emphasized the existing points of contact with other business entities.

**Key words:** Sugar Entrepreneurs, Editorial Policy, Associative Wefts, Corporations

---

## Industriales azucareros, radicalismo y acción corporativa: el Centro Azucarero Nacional (CAN) durante la década de 1920

MARÍA LENIS\*

[ISES-UNT-CONICET]

### A modo de introducción

La reorganización institucional del Centro Azucarero Argentino<sup>1</sup> a través de la reforma estatutaria de 1923 estuvo motivada, en gran medida, por el fracaso de la entidad para entablar un diálogo fructífero con los gobiernos radicales, tanto a nivel provincial como a nivel nacional. La crisis del mosaico, la disputa con Yrigoyen sobre la interpretación de la ley Saavedra Lamas y, finalmente, la expropiación de 50.000 toneladas de azúcar marcaron el derrotero de la entidad<sup>2</sup>. De este modo, el Centro apareció en el nuevo contexto de la apertura democrática como ineficiente, sobre todo ante un gobierno que privilegiaba los intereses de los habitantes de los grandes centros urbanos y relegaba los reclamos y demandas de los grupos productores del interior. En tal sentido, la denominada “cuestión azucarera” reflejaba, para los propietarios de ingenio, las implicancias políticas del cambio operado por la Ley Sáenz Peña que había provocado el desplazamiento de los grupos conservadores del poder. La

---

\* Dra. en Historia. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con domicilio de Trabajo en el Instituto Superior de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán – dirección de contacto: marialenis@gmail.com

<sup>1</sup> El Centro Azucarero Argentino (CAA), se fundó en Buenos Aires al calor de los debates parlamentarios en torno a las tarifas aduaneras de 1894, privilegiándose esta ubicación por su cercanía a los poderes públicos nacionales. Durante el primer año de vida del CAA, la defensa de los aranceles del azúcar constituyó un aspecto central de su discurso, como así también moldeó la conducta asociativa de la entidad. La defensa del proteccionismo expresó un punto de encuentro y acuerdo entre los industriales azucareros, en tanto todos comprendían que los aranceles específicos con los que se gravaba al azúcar extranjero, eran un requisito vital para asegurar la rentabilidad de la actividad. En este sentido, las prácticas de *lobby*, llevadas a cabo en el ámbito del Congreso de la Nación, y la política editorial fueron dos de las estrategias utilizadas por la corporación azucarera que le permitieron gestionar ante los poderes públicos soluciones favorables ante coyunturas que amenazaron con interrumpir el desarrollo industrial azucarero (Lenis, 2016).

<sup>2</sup> La ley 8877 o “Saavedra Lamas” fijaba la reducción progresiva de la protección aduanera hasta el año 1921 en el que el azúcar refinado pagaría 7 centavos y 5 centavos el no refinado. Al mismo tiempo, establecía que los azúcares que se importaran y que gozaran en el país de origen de primas, ya sea directa o indirecta, serían recargados con un derecho adicional equivalente al importe de las primas concedidas. Por otra parte, autorizaba al PEN a rebajar los derechos aduaneros vigentes toda vez que el precio de venta al por mayor de azúcar en bolsas de las refinerías nacionales excediera los \$4, 10 los 10 Kg. en plaza de Buenos Aires. De esta manera, se buscaba completar la provisión del consumo interno, hasta llegar a la próxima cosecha. Esta facultad conferida al PEN cesaría cuando el impuesto llegara al límite de 7 centavos. En 1916 una plaga, denominada “mosaico” atacó los cañaverales tucumanos provocando el brote de plantas raquílicas, y tuvo como consecuencia una reducción del 48% en la producción de azúcar. Este episodio trajo aparejado un aumento sensible del precio del azúcar en contexto mundial signado por la escasez del dulce y el consecuente aumento de precio. En esa coyuntura comenzaron las discusiones entre el gobierno nacional y los industriales azucareros en torno al “espíritu” de la ley 8877, toda vez que el PEN había decidido suprimir los aranceles aduaneros para el azúcar. Esta determinación culminó en 1919 cuando Yrigoyen decretó la expropiación de 50.000 toneladas de azúcar para ser vendida al precio fijado por la normativa en ferias francas y comisarias. Cfr. Bravo, (2008); Lenis (2007-2008); Moyano, Campi y Lenis (2011).

Unión Cívica Radical, y en especial Yrigoyen, no se mostraban sensibles a los problemas por los que atravesaba el parque industrial azucarero. Los industriales parecían no encontrar interlocutores entre los integrantes del gabinete del primer gobierno radical, a su vez, el gobierno provincial liderado por Juan Bautista Bascary (de signo yrigoyenista) no lograba articular un frente de defensa de la actividad, entrampado, como estaba, entre los posicionamientos del presidente en materia azucarera y las presiones de los fabricantes de azúcar en el ámbito local. Súbitamente los canales de diálogo que otrora se habían mostrado tan abiertos parecían cerrarse.

Los industriales que habían dirigido la asociación habían transitado, hasta 1916, con comodidad los espacios de negociación ofrecidos por los conservadores y habían conseguido mantener el *status quo* en materia de aranceles aduaneros. En los libros de actas de la Comisión Directiva se da cuenta de las reuniones celebradas con miembros de la Cámara de Diputados, con Ministros del Gabinete Nacional y de las gestiones realizadas por los diferentes gobernadores de la provincia de Tucumán ante los poderes públicos nacionales en defensa de la industria azucarera. El hecho de que los industriales azucareros fueran al mismo tiempo elite política y élite económica facilitaba, sin duda alguna, las negociaciones con otros factores de poder.

El escenario político que emergió después de 1916 resultó, entonces, sumamente complejo para los fabricantes de azúcar puesto que el cambio de la composición parlamentaria en virtud del Censo de 1914 y la sanción de la Ley Sáenz Peña:

“[...] alteraron las reglas del juego para la defensa de los intereses sectoriales y provinciales. Estos no pudieron expresarse más por la vía de redes informales y multifuncionales ni apelar sólo al peso político de las oligarquías provinciales. La contrapartida fue el creciente peso de las clases medias y masas populares [...], cuya concentración en las ciudades del litoral restó posibilidades de maniobra a las oligarquías. [...] Ahora las bases del estado nacional no se encontraban tan sólidamente como antes en las oligarquías provinciales [...]” (Balán, 1978, pp. 83-84).

La consecuencia en el ámbito corporativo de este nuevo estado de cosas fue la reforma de los estatutos y la creación de las comisiones regionales de acuerdo a diferentes zonas productoras. No obstante, y al margen de los cambios institucionales operados en la entidad, también se registraron otras modificaciones que no tenían que ver estrictamente con lo estatutario, sino que fueron producto de la coyuntura política. Frente a los escasos márgenes de negociación con los poderes públicos, el Centro Azucarero reforzó sus tramas asociativas con la Unión Industrial Argentina (UIA), la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP) y la Asociación del Trabajo (AT). En consecuencia, los problemas inherentes al funcionamiento de la agroindustria en la provincia de Tucumán fueron resueltos, o por lo menos atendidos, por la Comisión Regional de Tucumán, mientras que las gestiones ante los poderes públicos nacionales se canalizaron a través de diversas centrales empresarias. En algún sentido, el Centro Azucarero Nacional se diluyó en otras entidades y su discurso fue enunciado por otros actores. Durante la década de 1920 la

corporación azucarera realizó muy pocas gestiones y se abocó principalmente a aquellas que tenían que ver con las tarifas de los fletes para el azúcar y la creación de nuevos depósitos fiscales para el alcohol. Sin embargo, su obra más importante fue la construcción de un impresionante aparato de propaganda, no sólo a través de la revista de la asociación, sino a través de acuerdos comerciales con periódicos y de la impresión de folletos. En consecuencia, el propósito central de este artículo es examinar las diferentes modalidades que asumió la acción corporativa azucarera durante las gestiones radicales de la década de 1920 haciendo especial referencia a sus vínculos con la Unión Industrial Argentina.

### 1. La reforma estatutaria de 1923 y la descentralización del CAN

La agresiva política azucarera de PEN presentó un desafío que el Centro Azucarero Argentino no pudo afrontar con las viejas prácticas y estrategias que había venido desplegando en el marco del Orden Conservador. La inacción de la entidad durante la ofensiva yrigoyenista fue notoria y las pocas gestiones que intentaron realizar fracasaron invariablemente. Como consecuencia de la experiencia radical surgió la necesidad de reorganizar la institución con el objetivo de lograr la adhesión de un mayor número de industriales, y al mismo tiempo dotar a la corporación de nuevos mecanismos de gestión que le permitieran conseguir resultados exitosos. Por otra parte, esta reforma también fue impulsada por las críticas que se lanzaron hacia el Centro desde de la prensa tucumana, principalmente por el diario provincial *El Orden* que consideraba que la institución se había tornado obsoleta, dejando de ser verdaderamente representativa de los intereses azucareros. Esta mirada sobre el desempeño de la entidad reflejaba, en última instancia un malestar generalizado entre los actores de la industria. Además, sostenía la necesidad de trasladar el Centro a Tucumán secundando, de esta manera, las iniciativas de algunos industriales quienes estaban convencidos que la institución debía operar en el ámbito local, puesto que consideraban que el hecho de funcionar en Buenos Aires le había restado a la corporación la capacidad para adentrarse en la problemática azucarera tucumana. Asimismo aseguraba que “el Centro no tiene a su frente las personas capaces moral y materialmente de imprimirle una actividad provechosa. Sobran en Tucumán las personas capaces y honestas que podrían desempeñar esa dirección”.<sup>3</sup> Los directivos del CAA se opusieron de manera sistemática al traslado, argumentando que la residencia en la Capital Federal tenía por objetivo gestionar de manera más efectiva la defensa de la industria ante los poderes nacionales.

Frente a las críticas y objeciones la dirigencia corporativa emprendió el camino de la reforma que se reflejaba, fundamentalmente, en un cambio de los estatutos y en una nueva dinámica de funcionamiento. La reforma iniciada tenía los aspectos de una refundación en tanto la Revista Azucarera anunció la “creación” del Centro Azucarero Nacional (CAN), institución que debía continuar la obra comenzada por el Centro Azucarero Argentino. Los objetivos que la nueva institución se proponía cumplir no diferían

<sup>3</sup> *El Orden*, 9-8-1918.

sustancialmente de los enunciados 30 años atrás cuando se fundó el CAA. Entre los principales propósitos de la asociación podemos mencionar: trabajar por los intereses de la industria azucarera en el país, estudiar y perfeccionar los métodos que tiendan al adelanto agrícola y fabril de la industria, velar por los intereses generales del gremio ante las autoridades o instituciones particulares, instalar o contribuir a la instalación de escuelas, estaciones experimentales y oficinas técnicas en las regiones azucareras del país. Es preciso destacar que estos objetivos quedaron relegados al plano discursivo, ya que la entidad –al igual que en sus orígenes– limitó su acción primordialmente a influir sobre los poderes públicos para asegurar la protección al azúcar. No obstante, el cambio más significativo fue la creación de comisiones regionales en las diferentes regiones azucareras destinadas a atender los intereses locales. Se preveía la formación de tres comisiones regionales: una para Tucumán, otra para Salta y Jujuy y una última que representara las fábricas ubicadas en las provincias de Santa Fe, Corrientes y Gobernación de Chaco.<sup>4</sup> Las comisiones estaban llamadas a atender los asuntos que afectasen a la industria dentro de su jurisdicción, a la vez que se establecía que no se podía ocupar cargos directivos, al mismo tiempo, en las comisiones regionales y en la central. La Comisión Regional de Tucumán fue la que se constituyó con mayor celeridad. Esto tenía que ver, como se señaló anteriormente, con las demandas que en diversas oportunidades algunos industriales realizaron solicitando el traslado del CAA a la principal provincia productora. Los integrantes de dicha comisión fueron: Presidente: Sr. Alfredo Guzmán, Secretario: Ing. Marcos Rougés y Vocales: Sres. Eudoro Avellaneda y Manuel García Fernández (hijo).

Por otra parte, el cambio estatutario asumía la impronta de un recambio generacional. La muerte de Miguel M. Padilla, quien había conducido la entidad durante 17 años, abrió espacios en el seno de la Comisión Directiva para una nueva camada de dirigentes de la asociación. La Revista *La Industria Azucarera* así lo explicaba:

*“andando el tiempo desaparecieron uno tras otro los creadores del Centro Azucarero. Los reemplazaron nuevos hombres, que se vieron colocados antes nuevos problemas y situaciones más complicadas que hace treinta años. El viejo centro era para ellos una institución respetable por los servicios que en el curso de los años había prestado a la industria para esta institución habría de ser reformada forzosamente en el curso de los años. Se consideró que su organización debía modificarse, de acuerdo a las necesidades de una nueva época, y de ahí la resolución de reorganizarla y adaptarla a las necesidades del momento. Hace menos de un año se decidió en asamblea general darle una nueva y amplia organización aunque sin cambiar la índole de la misma, de fomento y defensa de la producción del norte. Así como los industriales de nuestros días continúan la obra de sus mayores, el CAN sigue el camino que hace treinta trazaron al antiguo centro sus creadores, los «pioneers» de la industria azucarera argentina.”<sup>5</sup>*

<sup>4</sup> Estatutos del Centro Azucarero Nacional, 1923.

<sup>5</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 366, marzo de 1924, pp.89-90

Resulta interesante señalar que el CAN se dirigió invariablemente a la nueva entidad como “Comisión Regional Tucumana del Centro Azucarero Nacional” (CRT) o “Primera Comisión Regional”, mientras los tucumanos se autodenominaban “Centro Azucarero Regional de Tucumán” (CART). Esto, que parecería un hecho trivial, una simple confusión de nomenclaturas, podría revelar las distintas concepciones que se tenían sobre las funciones que esta nueva entidad estaba llamada a desempeñar. Si bien el CAN otorgaba a estas comisiones regionales un importante grado de autonomía para resolver los problemas locales, seguía considerándolas como entidades subordinadas. Sin embargo, podemos observar que a lo largo de 1923 la CRT se desarrolló con un alto grado de independencia, tomando decisiones en momentos críticos como la huelga de los trabajadores azucareros iniciada en mayo de ese año, no realizando consultas a la Comisión Directiva Central sobre los pasos a seguir.

Por otra parte, resulta llamativo que los industriales que conformaron la CRT no habían ocupado cargos directivos en el CAA, muchos de ellos ni siquiera habían acudido a las reuniones de industriales convocadas por la institución. Además, Alfredo Guzmán, por ejemplo, sin llegar a una ruptura, tuvo fuertes enfrentamientos con la dirigencia de la entidad. Distintas lecturas se desprenden de este hecho. Por un lado, puede ser entendido como un intento de democratizar los espacios directivos, incorporando empresarios que se habían caracterizado por un bajo perfil corporativo. Al mismo tiempo, posibilitaba descentralizar las decisiones con el objetivo de lograr un mayor respaldo de los asociados. Por otro lado, la formación de la CRT podría reflejar la decisión de los industriales tucumanos de formar su propia institución. Ante esta situación la creación de las “comisiones regionales”, sería la respuesta instrumentada por el CAN ante un hecho consumado. Este camino se habría elegido a fin de no forzar la ruptura y debilitar a un más al grupo azucarero.

A lo largo de la década de 1920 la mayoría de las interacciones entre la Comisión Central Directiva (CCD) y la Comisión Regional de Tucumán estuvieron marcadas por la distribución de los recursos económicos de los que disponía la asociación. En septiembre de 1923 la CCD resolvió que la CRT se ocupara del cobro de las cuotas ordinarias y que remitiera el 50% al CAN, a la vez que autorizó a la comisión a retener el 70% de lo percibido en carácter de cuota extraordinaria.<sup>6</sup> La cuota ordinaria se debía pagar todos los meses y no era fija, ya que su monto estaba establecido en base a categorías que se delimitaban en función de la capacidad productiva de las fábricas. La contribución mensual iba desde los 100 a los 150 pesos. Mientras que la cuota extraordinaria se abonaba anualmente y se establecía en base a la cantidad de azúcar fabricada, puesto que iba desde los \$ 0,50 a 1 por tonelada de dulce producido. Como se desprende, eran estos ingresos extraordinarios los que constituían el grueso de los recursos de la asociación. Desde el punto de vista de los ingresos, quedaba claro que la Comisión Regional de Tucumán estaba subordinada al CAN, sin embargo en lo relativo a las gestiones que se realizaron en el ámbito de la

<sup>6</sup> Sesión de los días 10 y 20 de septiembre de 1923. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

provincia, la CRT se desarrolló como entidad autónoma. Esta independencia adquirió mayor visibilidad en el marco del conflicto entre industriales y cañeros por el precio de la materia prima.

El año 1925 marcó el inicio de una nueva crisis de sobreproducción de la industria azucarera argentina. La fabricación de 395.410 toneladas de azúcar, de las cuales sólo 330.000 eran absorbidas por el mercado doméstico, fue el punto de partida de un conflicto entre industriales y cañeros por el precio de la materia prima (Bravo, 2008, p. 269). La saturación del mercado interno impactaba directamente sobre el precio del dulce lo que a su vez se traducía en una menor cotización de la caña de azúcar. Asimismo, la producción mundial de azúcar de remolacha había logrado recuperar sus niveles anteriores al conflicto bélico, y por lo tanto el mercado internacional sólo podía funcionar como un mercado residual. Frente a esta situación el gobierno nacional se mostró reticente a modificar el marco arancelario vigente (la ley 8877) a los efectos de dotar de mayor competitividad al azúcar tucumano. En tal dirección los stocks sin vender comenzaron a acumularse y las presiones de los diferentes actores productivos de la provincia se hicieron sentir sobre las autoridades locales. Una cuestión fundamental planteada, tanto por fabricantes de azúcar como plantadores de caña, fue la necesidad de reducir la carga tributaria imputada al sector. Asimismo, se intentó diseñar un modelo de contrato entre industriales y cañeros a los efectos de uniformar las condiciones y modalidades de compra-venta de caña. Como señala Bravo “el cambio de las normas tradicionales de los contratos contribuyó a aumentar la tensión en la relación comercial entre cañeros e industriales. Progresivamente, los ingenios fueron visualizados cada vez más como entidades todopoderosas e implacables frente a la suerte de los productores de materia prima” (Bravo, 2008, p. 272).

El proyecto del llamado “contrato único” y las reuniones con los representantes más conspicuos del sector cañero fueron gestionadas por el CRT sin intervención formal del CAN, esto quiere decir que no fueron registradas en el Libro de Actas de la Comisión Directiva, pero que no excluye, obviamente, negociaciones y acuerdos tejidos de manera informal. El problema central, que se traducía en una disputa por el precio de la caña, era la cuestión de los costos de la crisis. En ese contexto adverso y signado por una mayor presión fiscal de las administraciones radicales, los industriales intentaron transferir las pérdidas ocasionadas por el descenso de precios a los cultivadores. La implementación del contrato único era la muestra más tangible de esa intención. Este estado de cosas estalló hacia mayo de 1927 cuando, con la intervención de la Federación Agraria Argentina, se declaró la huelga cañera. Frente a la gravedad de la situación el Presidente Alvear decidió intervenir, sin embargo condicionó su arbitraje al levantamiento de la medida de fuerza, decisión que los delegados cañeros tomaron el 15 de junio de 1927 (Bravo, 2008, p. 291). En septiembre del mismo año Alvear emitió su fallo, que favorecía decididamente a los cañeros, puesto que entendía “que resultaba equitativo distribuir los aportes del producto elaborado por partes iguales”<sup>7</sup>. En ese sentido, quedaron estipulados los costos de producción cultural e industrial, la modalidad en que debían realizarse los pagos de la

<sup>7</sup> Revista *La Industria Azucarera*, N° 407, septiembre de 1927, p. 862.

materia prima, las normas que debían regir los contratos de compraventa (como el pesaje), las condiciones de entrega de la caña y por último los cupos de molienda correspondientes a los cañeros y a los industriales, que se fijó de la siguiente forma: 48% para los primeros y 52% para los segundos.<sup>8</sup>

De este modo, el proceso de descentralización llevado a cabo mediante la reforma de 1923 posibilitó a la Comisión Central Directiva abstenerse de participar directamente en las negociaciones con los cultivadores de caña y con el Estado provincial. Fueron los industriales tucumanos los que cargaron con el peso de desarrollar acciones colectivas tendientes a gestionar ante las autoridades locales transformaciones en el presupuesto provincial que se expresaban en el reclamo de una disminución de la presión fiscal sobre la actividad, y acordar con los cañeros nuevas condiciones de funcionamiento de la actividad. En este sentido, el desgaste producto del enfrentamiento con el radicalismo tucumano y del conflicto cañero fue asumido, casi en su totalidad, por los industriales que integraban la CRT. A pesar de ello, cabe realizar algunas precisiones, la resolución final del conflicto en favor de los agricultores impactaba del mismo modo en todo el sector industrial, de tal manera, que los propietarios de ingenio que dirigían el CAN se veían igualmente afectados por el fallo de Alvear, no obstante lo cual su exposición política en el conflicto fue casi nula. Pueden entenderse estas acciones como una estrategia destinada a preservar a la institución de los avatares de la política azucarera sobre todo de la política azucarera radical, lo que también implicó que su liderazgo como entidad defensora de los industriales se fuera desdibujando notoriamente.

## **2. Las corporaciones empresarias, la defensa de la industria y la construcción de nuevas tramas asociativas**

La UIA estuvo atravesada durante los primeros años de la década de 1920 (al igual que el CAN) por tensiones, sobre todo en lo relativo a las diferentes posiciones frente a los conflictos laborales, que de alguna manera empujaron a la reforma estatutaria de la entidad en 1922. De acuerdo a Jorge Schvarzer y Aníbal Jáuregui, las diputadas hacia el interior de la asociación ser resolvieron en beneficio de los empresarios más grandes, ya que la nueva reglamentación estableció la representación igualitaria por secciones (nueva denominación que asumían las cámaras sectoriales consagradas en el estatuto de 1904) con independencia del número de miembros registrados en cada uno de ellas.<sup>9</sup> En adelante, lo importante sería la cantidad de cámaras que se formarían y nos los empresarios agrupados en cada una de

<sup>8</sup> Para un análisis completo de la huelga cañera de 1927 y del Laudo Arbitral del Presidente Alvear, véase Bravo (2008, pp. 265-300).

<sup>9</sup> Los estatutos de 1904 de la UIA introdujeron una nueva forma de organización interna a través de la figura de las "Cámaras Sectoriales" que tenían un alto grado de autonomía para atender los asuntos relativos a su actividad pero sobre todo en lo concerniente a las relaciones laborales. Esta estructura organizativa potenciaba la presencia de aquellas ramas que registraban menor concentración de capital, ya que la representación en el Consejo Directivo de la UIA era proporcional al número de afiliados de las Cámaras Sectoriales. Véase, Jáuregui (1993).



ellas, contra las expectativas y deseos de las secciones formadas por los pequeños fabricantes (Schvarzer, 1991, p. 57).

La mayoría de las contribuciones coinciden en señalar que durante la década del 1920, y más precisamente bajo la presidencia de Luis Colombo, la UIA reclamó un rol más destacado en el diseño de la política económica y en tal sentido la asociación intentó un contacto más directo con las agencias estatales. En esa dirección destacan que la retórica de la asociación se estructuró en una cerrada defensa del proteccionismo aduanero, consigna unificadora, por lo menos en el ámbito discursivo (Jáuregui, 1993 y Villaruel, 1993). En tal sentido, la defensa más marcada del proteccionismo constituyó un elemento fundamental para que los empresarios azucareros decidieran vincularse a la UIA a través del asiento de una Sección Gremial. La misma se formó en 1924 y estuvo presidida por Javier Padilla, quien a su vez se desempeñaba con vocal del Centro Azucarero Nacional. Como sugiere Jáuregui, esta decisión estuvo vinculada a la conflictiva relación que los propietarios de ingenio había tenido con el gobierno de Yrigoyen, y en consecuencia consideraron oportuno que las demandas de en torno a las tarifas aduaneras y a la política fiscal se vehiculizan y adquirieran visibilidad por intermedio de una institución que nucleaba al conjunto del empresariado argentino, y no a través de una corporación específica. De este modo, las peticiones o gestiones a los poderes públicos nacionales se canalizaron a través de la UIA, y por lo tanto durante esta década advertimos la construcción de tramas asociativas de mayor densidad, en la que las actuaciones del Centro Azucarero Nacional parecen diluirse en las acciones desplegadas por UIA, tal como puede observarse con motivo de la sanción de la ley de jubilaciones 11.289 y en ocasión de la puesta en marcha de la Exposición Industrial y del Segundo Congreso de la Industria Argentina.

### 2.1 La Ley de Jubilaciones 11.289 y la ofensiva patronal

El 22 noviembre de 1923, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 11.289 sobre jubilaciones. La nueva normativa abarcaba a los trabajadores permanentes de la marina mercante, el periodismo y las artes gráficas, los establecimientos industriales y el comercio. En su artículo 8° especificaba cómo se integraría el capital de las cajas jubilatarias respectivas que se formarían con un descuento mensual obligatorio del 5% del sueldo de cada empleado y obrero desde la promulgación de la ley; con la contribución mensual de los empleadores igual al 5% de los salarios y jornales de todos los obreros y empleados permanentes, siempre que el sueldo no excediera los \$1.500 mensuales; con los intereses o rentas que devengara el fondo de la caja y con las multas que se percibieran a partir de la implementación de la ley. Asimismo, se consignaba que los empleadores debían hacer los descuentos correspondientes que junto a los aportes patronales, serían transferidos a las cajas de jubilación dentro de los diez primeros días de cada mes. El incumplimiento de los depósitos era motivo de una multa, que oscilaba entre los \$ 100 y \$ 500 diarios, por cada día de retraso que se registrara.

La sanción de esta ley provocó reacciones complejas y diversas. Desde diferentes sectores, tanto obreros como patronales, la ley fue criticada y objetada (Horowitz, 2001). En

el contexto de la sanción de la ley 11.289, los industriales azucareros canalizaron sus demandas a través de la Sección Gremial Azucarera de la Unión Industrial Argentina (UIA). En tal sentido, el CAN –a diferencia de otras oportunidades en que hizo presentaciones de manera individual– se sumó a la iniciativa de la Unión Industrial Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Sociedad Rural Argentina, y se integró en la Comisión Patronal para el estudio de la ley de jubilaciones a través de la Sección Gremial Azucarera, ya que el Centro no se adhirió individualmente. Esa posición quedó reflejada en la revista de la corporación *La Industria Azucarera*, que de manera minuciosa fue reconstruyendo las gestiones e iniciativas desarrolladas por los sectores patronales para lograr la suspensión o derogación de la legislación. Los propietarios de ingenio fundieron sus demandas en el colectivo más amplio del empresariado argentino. De ese modo, las objeciones presentadas ante la nueva normativa no asumieron un carácter particular relacionado con el funcionamiento de la agroindustria, sino que fueron subsumidas en el conjunto de impugnaciones que realizaron los sectores patronales, no obstante lo cual el Centro Azucarero Nacional realizó observaciones puntuales que concernían a la dinámica del complejo industrial azucarero.

En diciembre de 1923 la UIA dirigió una nota a las distintas entidades asociadas, a los efectos de que presentaran las objeciones u observaciones a la ley; el CAN, en su contestación del 27 de diciembre a la Sección Gremial Azucarera de la UIA, presentó los aspectos que debían ser contemplados por el decreto reglamentario.<sup>10</sup> En primer lugar, afirmaba que el artículo 8 de la ley establecía que los empleadores debían contribuir con el 5% de los sueldos y jornales de los obreros y empleados permanentes. En el caso de la industria azucarera, que incluía trabajadores permanentes y estacionales, era preciso definir cuáles quedaban incluidos en esa categoría. En segundo lugar, sostenía que la normativa no establecía cómo se computaba el tiempo de servicio de empleados y obreros, a la vez que no especificaba la situación de los jornaleros, a los que no podían computarse sus servicios de manera mensual o anual.<sup>11</sup> Por último, consideraba que el Congreso Nacional se había atribuido facultades que no habían sido delegadas por las provincias, y, por lo tanto, existía la posibilidad de que los estados provinciales dictaran leyes de las mismas características.<sup>12</sup> En consecuencia, se hacía reserva de las acciones legales que los industriales podían iniciar. Las observaciones realizadas por el CAN recibieron respuesta por parte del presidente de las Cajas de Previsión Social, Dr. Gallegos Moyano. En lo relativo a la industria azucarera, se aclaraba que:

“capataces, peones de campo y demás obreros que ocupan las estancias, los que intervienen en las labores agrícolas en general, y en particular, los cañeros,

<sup>10</sup> Sesión del día 3 de marzo de 1926. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>11</sup> Revista *La Industria Azucarera*, N° 366, abril de 1924, p. 180.

<sup>12</sup> El proyecto del PEN de la ley de jubilaciones delimitaba su esfera de influencia a la Capital Federal y a los territorios nacionales. El 28 de septiembre de 1923, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó la ley con carácter nacional. El Senado, luego de intensas discusiones sobre el alcance de la ley, le atribuyó a esta también carácter nacional. Diario *El Orden*, 13 de mayo de 1924.

trabajen en cañaverales anexos a ingenios o no, no están comprendidos en la ley 11.289. [...]La exclusión no alcanza al personal administrativo cuando la entidad que explota la industria asume la forma de Sociedad Anónima y, en el caso de los ingenios, al personal ocupado en la transformación de la caña de azúcar”.<sup>13</sup>

La sanción del decreto reglamentario de la ley, dictado el 3 de enero de 1924 por el Poder Ejecutivo Nacional, precipitó la formación de la Comisión Patronal. Esta comisión asumió un carácter permanente y tenía por objetivo obtener la modificación de la ley en todos aquellos puntos en que su aplicación fuera difícil o imposible.<sup>14</sup> Para el CAN la ley era doblemente desigual puesto que no consideraba de igual manera a los obreros permanentes y a los temporarios, lo que colocaba a las industrias del interior en una posición diferentes respecto de las fábricas de la metrópoli, “[...] los trabajadores de los viñedos y los cañaverales –para referir a los más importantes– no tienen ninguna probabilidad de jubilarse. El Congreso de la Nación ha querido beneficiarlos, pero por desconocimiento del medio ha cometido la más irritante arbitrariedad”.<sup>15</sup> Además, el CAN señalaba que la nueva legislación no había contemplado la situación de los trabajadores del interior y que su aplicación traería aparejados más perjuicios que beneficios para los obreros.

La industria azucarera participó en las discusiones de la Comisión Patronal en tanto entidad asociada a la UIA. Sus objeciones y críticas a la nueva legislación fueron presentadas a esas entidades y en ninguna ocasión asumió una defensa específica de la industria azucarera. Asimismo, es preciso destacar el acuerdo que los sectores patronales expresaron frente a la iniciativa del gobierno. Las posiciones refractarias respecto a la mayor intervención del Estado en materia laboral expresaron un cerrado consenso entre las distintas entidades. Además, resulta pertinente destacar que los discursos de los sectores patronales en torno a la nueva legislación no se estructuraron en torno al impacto que esta nueva carga tendría sobre el desarrollo industrial o sobre la actividad comercial sino que señalaron las asimetrías que generaba dentro del mundo del trabajo y destacaban el delicado papel que debían jugar los industriales, puesto que quedaban en un callejón sin salida, si daban cumplimiento a la normativa desataban el conflicto con los trabajadores, pero si se negaban a cumplirla eran multados por el gobierno nacional. La modalidad de aplicación de la ley y el rol otorgado a la patronal como agentes de retención de los poderes públicos resultó uno de los aspectos más cuestionados de la normativa.

## 2.2 La Exposición de la Industria Argentina y el Segundo Congreso de la Industria Argentina

Entre 1924 y 1925 la UIA desarrolló una serie de actividades destinadas a demostrar el potencial productivo de la industria argentina y a generar espacios de reflexión y estudio acerca de los problemas que enfrentaba el desarrollo manufacturero en el país tales como la política fiscal, las tarifas de transportes, el proteccionismo aduanero, etc. Con esos propósitos

<sup>13</sup> Revista *La Industria Azucarera*, N°364, febrero de 1924, p. 42

<sup>14</sup> Revista *La Industria Azucarera*, N° 363, enero de 1924.

<sup>15</sup> Revista *La Industria Azucarera*, N° 364, febrero de 1924, p. 45.

se llevaron a cabo los preparativos para la realización de la Exposición de la Industria Argentina y del Segundo Congreso de la Industria.<sup>16</sup>

A principios de 1924 la UIA envió una circular al CAN solicitando la adhesión a muestra que estaban planeando realizar a fines de ese año. En la misiva Pini destacaba los numerosos proyectos que la asociación había impulsados con el propósito de defender y fomentar la industria nacional pero que en muchas oportunidades la ejecuciones de esas iniciativas habían tropezado con un obstáculo insalvable “el desconocimiento más absoluto de nuestro pueblo y gobierno sobre el progreso de nuestras manufacturas y sobre la calidad y cantidad de la producción autóctona.

“[...] Debido a esa lamentable ignorancia, la industria argentina sufre constantemente, las consecuencias de los graves errores de uno y de otro, del pueblo que supone extranjero lo que aquí se produce y del gobierno que mantiene funcionarios poco compenetrados de nuestra formidable evolución fabril. [...] De esos errores surge la indiferencia popular por lo que sea del país, y lo que es peor, las malas leyes que siempre se traducen en cargas impositivas exorbitantes o en equivocadas disposiciones aduaneras con aforos injustos y derechos en concordancia. Y, así, por ser desconocida, vive nuestra industria una vida inestable, llena de incertidumbre que va causando perjuicios generales y particulares. [...]”<sup>17</sup>

En consecuencia, afirmaba la nota, el Consejo Directivo de la UIA no podía mantenerse indiferente ante este problema que asumía ribetes de gravedad y precisamente por ello había desarrollado un plan defensivo de largo alcance. El primer paso de ese plan era la realización de un certamen, exclusivamente nacional, que pudiera exteriorizar toda la potencia de las fuerzas productivas. La segunda etapa estaría marcada por la realización de un Congreso Industrial que asumiría la modalidad de presentación de trabajos y finalmente se llevaría adelante un Censo Industrial con el objeto de obtener datos que sirvieran de base empírica objetiva para el diseño de políticas “para llegar así metódicamente al fin buscado.”<sup>18</sup>

La corporación azucarera resolvió apoyar la iniciativa de la UIA y decidió concurrir formando el Pabellón de la Industria Azucarera.<sup>19</sup> Asimismo, se procedió a comunicar a la Sección Gremial Azucarera que la Comisión Central Directiva de manera conjunta con esa sección se encargaría de todo lo concerniente a la exposición de la industria azucarera.<sup>20</sup> El

<sup>16</sup> Este tipo de actividades no eran novedosas, ya en 1895 la Unión Industrial Argentina había puesto en marcha el Museo de Productos que pretendía conformar un espacio en el que la producción nacional adquiriera visibilidad para toda la sociedad, y se tomara conocimiento de la capacidad manufacturera del país y de la calidad de los bienes terminados. El objetivo central de esta muestra era modificar los hábitos de los consumidores argentinos que se inclinaban por los productos extranjeros en detrimento de los nacionales. Véase *Boletín de la Unión Industrial Argentina (BUIA)*, N° 316, febrero 1895. p. 9; *BUIA*. número 329, marzo 1896. p. 7

<sup>17</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 366, abril de 1924, p. 240.

<sup>18</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 366, abril de 1924, p. 240.

<sup>19</sup> Sesión del día 4 de enero de 1924. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>20</sup> Sesión del día 11 de enero de 1924. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

alquiler del local para armar el Pabellón de la Industria Azucarera tenía un costo de \$15.000. Asimismo se imprimieron 10.000 folletos de 64 páginas y 100.000 postales que implicó un gasto de \$5.200.<sup>21</sup>

La exposición industrial abrió sus puertas el 23 de diciembre de 1924 (bajo la presidencia de Luis Palma), y se desarrolló en el predio de la Sociedad Rural Argentina en Palermo. En la muestra se exhibieron las maquinarias fabriles con el propósito de mostrar al público todo el proceso de elaboración de los productos respectivos. El pabellón de la industria azucarera estuvo integrado por un kiosco donde se exhibieron muestras de azúcares de todos los ingenios existentes, por una muestra de cañas conservadas en invernáculo, como también por un muestrario de alcohol. Asimismo, se construyó una muestra gráfica de la industria, que contaba con alrededor de 200 vistas y cuadros panorámicos en donde estaban representados los cañaverales, el corte de la caña, las tropas de carros y trenes Decauville conduciendo la materia prima, el movimiento de las grúas, el trabajo de las fábricas, la maquinaria, talleres, poblaciones obreras, canales de riego y todo lo que tiene relación con la industria en sus distintas fases.<sup>22</sup> La revista de la asociación reconocía que no era la primera vez que se realizaba una exposición de este tipo en la Argentina, pero sin duda era la más importante, sobre todo porque venía a reflejar las transformaciones fabriles que se habían producido en la Argentina en las últimas décadas. La muestra perseguía, como el antiguo Museo de Productos, modificar los hábitos de los consumidores que persistían en su inclinación por los bienes de origen extranjero. El certamen tendría como norte desvanecer los prejuicios existentes respecto a la producción nacional y especialmente (para el CAN) los que estaban presentes en los grandes centros urbanos con respecto a la industria azucarera.<sup>23</sup> En tal sentido, el Pabellón de la Industria Azucarera no sólo contaba con las muestras de los diferentes tipos de azúcares enviados por los ingenios, sino que desarrolló una activa política de propaganda en la que a través de “leyendas” o “slogans” buscaban dar cuenta del crecimiento experimentado por la actividad azucarera en las últimas décadas. Consignas como “El trabajo de 100.000 argentinos”, “La industria azucarera paga en salarios más de \$30.000.000 al año” “La industria azucarera ha ahorrado al país en 30 años más de \$1.800.000”, “El norte progresa por la industria azucarera”, “La renta pública de las provincias del norte está formada en más del 50% por los impuestos directos aplicados a la industria azucarera”, fueron impresas en postales que eran repartidas entre el público. También se editó un folleto denominado “La industria azucarera Argentina” que se distribuía de manera gratuita y que en el mismo tenor que las postales buscaban dar cuenta del crecimiento de la actividad y del rol central que la agroindustria azucarera ocupaba en la economía de las provincias del norte. Otra oportunidad en la que advertimos la participación del CAN con la UIA fue en ocasión de la realización de la Exposición de la Industria Argentina realizada en 1924 y del Segundo Congreso de la Industria Argentina celebrado en 1925.

<sup>21</sup> Sesión del día 24 de septiembre de 1924. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958. Revista *La Industria Azucarera* N° 363, enero de 1924, pp.62-63.

<sup>22</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 371, septiembre de 1924, p. 787.

<sup>23</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 373, noviembre de 1924, p. 964

El primer orador de la Jornada fue Luis Palma, que comenzó señalando el crecimiento y la expansión experimentados por la industria argentina durante la Primera Guerra Mundial y como en gran medida ese crecimiento había quedado invisibilizado, puesto que era desconocido tanto por el público consumidor como por los poderes públicos, y en tal sentido afirmaba que “he aquí sintetizados los tres altos objetivos que persigue este certamen: evidenciar el progreso de la técnica fabril; comprobar la capacidad productora; demostrar la conveniencia de proyectar un plan orgánico que contemple las necesidades de la manufactura argentina”.<sup>24</sup> Con respecto al primer punto Palma destacaba que no se perseguía hacer simplemente una feria de muestras, sino que los propósitos tenían como norte el futuro, es decir ofrecer una perspectiva de lo que la producción industrial podría llegar a crecer si el gobierno se dispusiera firmemente a promover el desarrollo fabril y si los consumidores se mostraran proclives a incorporar en sus hábitos los productos argentinos. En lo relativo al segundo objetivo se proponía la realización de un censo industrial que permitiera la recolección de datos, para que luego de su estudio y procesamientos se pudieran diseñar las políticas públicas de fomento industrial. Sobre la necesidad de trazar un plan orgánico de fomento y protección a la industria nacional, se hacía imperioso el dictado de leyes protectoras, lo que implicaba la revisión de las tarifas aduaneras vigentes y la puesta en marcha de un nuevo régimen tributario, toda vez que la renta aduanera constituía el eje del sistema impositivo imperante.<sup>25</sup>

La exposición cerró sus puertas el 31 de marzo de 1925, y comenzaron los preparativos para la organización del Segundo Congreso de la Industria Argentina. La propuesta partió, como ya se ha destacado, del Consejo Directivo de la Unión Industrial Argentina y como una actividad complementaria a la Exposición de la Industria Argentina. De este modo, de una etapa “demostrativa” o expositiva se pasaba a un tiempo de estudio y producción de datos que sirvieran de plataforma para discutir los problemas que enfrentaba el desarrollo fabril en la Argentina y las modalidades que podían asumir las soluciones, puesto:

“que habrá que coordinar el esfuerzo general y solidarizar a la industria en una acción conjunta, el estudio y la solución de los problemas de la producción nacional, la resolución en la práctica de las dificultades inherentes al propio medio, la definición del complejo programa del futuro manufacturero nacional dentro de la doble limitación que le impone el aprovechamiento de nuestra materia prima y concretar a los Poderes Públicos una orientación compatible con las necesidades nacionales”.<sup>26</sup>

Entre los integrantes de la comisión organizadora, presidida por Luis Colombo, se destacaba la presencia de Javier Padilla (vocal del Centro Azucarero Nacional y presidente de la Sección Gremial Azucarera de la UIA) y de Alejandro Bunge. El reglamento del congreso, fijaba su fecha de realización para el 12 de octubre de 1925, aunque finalmente se terminó

<sup>24</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 374, diciembre de 1924, p. 1070.

<sup>25</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 374, diciembre de 1924, pp. 1071-1072.

<sup>26</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 378, abril de 1925, p. 371.

llevando a cabo el 21 de noviembre y se convocaba a los efectos de poner a consideración proyectos de estudio. Asimismo se estableció quienes estaban en condiciones de integrarse al congreso. En tal sentido que serían miembros del mismo los delegados de las instituciones o entidades industriales de la República, los representantes que designara la comisión organizadora donde no hubiera centros de carácter industrial y las personas o funcionarios públicos que fueran oportunamente convocados por los organizadores.

Se dividió el temario en seis secciones: 1. Política económica y aduanera 2. Fomento industrial y legislación, 3. Transportes y comunicaciones. Política Nacional de Transporte, 4. Legislación económica, 5. Legislación industrial y social, 6. Legislación impositiva. Régimen impositivo, 7. Varios (inmigración; educación industrial; censo industrial; asociaciones industriales; exposiciones industriales). Cada sección contaría con un presidente, un vicepresidente y un secretario. Cada presidente de sección fijaría el orden del día de cada sesión los trabajos a discutirse. También se estipuló que las discusiones serían registradas taquigráficamente a los efectos de realizar, posteriormente, una publicación con el propósito de difundir los debates y acuerdos alcanzados.<sup>27</sup>

La clausura del Congreso se realizó el día 30 de noviembre de 1925 en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La asamblea en pleno aprobó las conclusiones que habían llegado las diferentes comisiones y se iniciaron las discusiones en torno al lugar y fecha de realización del próximo congreso. La mesa directiva propuso que se fijara la ciudad de San Miguel de Tucumán para la nueva conferencia y se le encargó al Centro Azucarero Nacional la organización del evento que debía llevarse a cabo antes de 1929, aunque finalmente este evento no fue realizado.

Resulta necesario destacar que el presidente de la Comisión Organizadora era Luis Colombo que todavía no había llegado al primer puesto directivo de la UIA. Asimismo, la agenda de temas a tratar parece llevar la impronta de las preocupaciones de Colombo y Alejandro Bunge, que venía sistematizando un corpus de ideas a través de la Revista de Economía Argentina (Llach, 1985). De este modo, la realización del congreso no sólo constituía una instancia de estudio y debate, sino que era concebido como un espacio propicio para la formulación de un plan de defensa industrial que pudiera ser elevado a las agencias estatales. En tal sentido, el objetivo fundamental de la organización de este tipo de eventos era trazar acuerdos básicos entre los socios de la UIA (ya fueran individuos o entidades adheridas) para luego elevar un petitorio claro y conciso a los poderes públicos y convertirse, de este modo, en asesores eficaces de las autoridades gubernamentales. Este constituía un viejo anhelo de la UIA, que de manera más imprecisa ya había sido formulado en ocasión del «*meeting industrial*» de 1899.<sup>28</sup> De este modo, la UIA reclamaba un espacio en

<sup>27</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 381, julio de 1925, pp. 688-691

<sup>28</sup> En 1899 cuando tuvo lugar el «*meeting industrial*», la UIA elevó un petitorio a los poderes públicos nacionales que contenía diversos pedidos. Entre los reclamos, uno de los puntos destacados era el que tenía que ver con el diseño de una política aduanera estable, con una duración mínima de tres años. La vigencia de un marco arancelario definido en el tiempo permitiría a los industriales hacer previsiones en sus negocios y garantizar los niveles de rentabilidad y reinversión en el mediano plazo. Asimismo, se reclamaba una mayor participación de las corporaciones empresarias en el delineamiento de políticas impositivas y aduaneras. Véase Lenis (2011) y Rocchi (2000).

la toma de decisión que excedía el ámbito parlamentario que estaba ocupado por los partidos políticos. De cierto modo, se perseguía una suerte de despolitización de la política económica a través de la construcción de un canal alternativo de negociación entre industriales y agencias estatales que permitiera a los hombres de negocios formular sus demandas sin el desgaste continuo de las discusiones legislativas. Asimismo, esta participación en el diseño políticas impositivas y aduaneras aseguraba que el trazado de la política económica fuera "armónica". En este sentido una de las preocupaciones fundamentales de la mayoría de las asociaciones empresarias durante la década de 1920 fue compatibilizar los intereses fiscales del estado con las necesidades de protección del parque industrial argentino. Este reclamo de integrarse a los poderes públicos en calidad de asesores gubernamentales buscaba, en última instancia, institucionalizar las prácticas de *lobby* empresario, y, de esta manera, echar por tierra una concepción -bastante extendida- que consideraba a las gestiones industriales en la órbita de las agencias estatales como acciones oscuras y teñidas de sospechas. Como puede advertirse, el CAN adhería a este proyecto y ahora lo apoyaba decididamente. Si en 1899 para los azucareros no se había hecho necesaria la cristalización de espacios extraparlamentarios para discusión de la política industrial, en la década de 1920 es canales se convertían en una necesidad insoslayable, sobre todo en el marco del conflicto entre fabricantes de azúcar y plantadores de caña por el precio de la materia prima. La despolitización de la política azucarera era fundamental para preservar los intereses de los principales actores productivos de la provincia

Las acciones del CAN vinculadas a la defensa del proteccionismo aduanero estuvieron subordinadas a las de la UIA, en tal sentido la corporación azucarera no gestionó de manera específica tarifas aduaneras para el azúcar. El protagonismo que había tenido hasta 1916 en la elaboración de una retórica que reclamaba un marco arancelario como factor de promoción industrial se fue desdibujando, aunque esto no significaba que la asociación claudicara esta cara bandera, sino que la defensa de políticas de corte proteccionistas recayó sobre una asociación que representaba un espectro empresarial mucho más amplio que el azucarero. En este sentido, la representatividad de la UIA era un elemento fundamental para interpelar a las agencias estatales en nombre de la industria argentina. En gran medida, las condiciones que habían provocado la fundación una corporación específica habían desaparecido, y los azucareros debieron construir nuevos puentes comunicantes con las agencias estatales. Esos nexos se fueron creando a partir de una mayor participación en diferentes asociaciones. Sin embargo, el CAN careció de iniciativa, su mayor tino fue avalar y acompañar las gestiones realizadas por otras centrales empresarias.

### **3. A la conquista de la opinión pública. Revista, diarios y folletos**

La acción que el Centro Azucarero Nacional emprendió con mayor consistencia fue su política editorial, que no sólo se reflejó en la fisonomía que adoptó la Revista de la asociación, sino en las continuas campañas de publicidad que se vehiculizaron a través de los periódicos. La acción en el campo de la prensa se fue profundizando a partir de 1925, cuando la crisis de sobreproducción y el conflicto industrial-cañero adquiría ribetes de gravedad. De este modo,



la campaña por conquistar la opinión pública fue cobrando relevancia en la medida en que el mundo azucarero se tornaba más conflictivo.

La modificación en la organización corporativa también supuso imprimirle nuevas características al instrumento de prensa de la asociación. En 1924 la *Revista Azucarera. Órgano de cultivadores de caña y fabricantes de azúcar* se transformó en *La Industria Azucarera. Revista Mensual de la producción del Norte Argentino. Órgano del Centro Azucarero Nacional*. En el primer número correspondiente al año de 1924 se explicaba a los lectores las razones que habían motivado la adopción del nuevo formato sosteniendo que la fabricación de azúcar constituía la industria básica de las provincias del norte argentino (además de ser la más importante de todas las industrias propiamente dichas del país) y la piedra angular de su vida económica pero recalcando, al mismo tiempo, que no era la única fuente de riqueza en estos territorios y en tal dirección destacaba que las condiciones climatéricas y de suelo de aquellas provincias se prestaban al cultivo del arroz, algodón, tabaco y otros productos subtropicales de gran importancia por la magnitud de las industrias que podían generar. “Ya los producen esas provincias pero sólo en cantidades reducidas, aunque suficientes para demostrar que conviene fomentar su producción. (...) La Industria Azucarera dedicará también atención a estos productos, como en general, todo lo que afecta a la vida económica de las provincias del norte del país”.<sup>29</sup>

En tal sentido, y a contramano de lo que su nombre indicaba, la nueva publicación tenía por objetivo principal dar difusión a otras producciones del norte argentino y no sólo la de azúcar, en un contexto en el que la diversificación productiva aparecía como la posible solución a los problemas azucareros. De este modo, *La Industria Azucarera* incorporó secciones en las que se brindaba información acerca del cultivo del algodón, del tabaco y del arroz. Asimismo, registraba en un apartado las transcripciones que en la prensa se hacían de artículos publicados en la Revista, se consignaba el diario, la fecha y nombre del mencionado artículo. Entre los periódicos citados no sólo figuraban los nombres de aquellos más relevantes como *Crítica*, *La Nación* o *La Prensa*, también se encontraban hojas de Tandil, Jujuy, Bahía Blanca, Chaco, Corrientes, Santa Fe y por supuesto Tucumán. La cantidad de información relevada por los miembros de lo que podríamos denominar “comité editorial” de la Revista (constituido por tres personas: Enrique Lipschutz que hacía las veces de director y traductor, Emilio Schleh encargado de la biblioteca y de la realización de los cuadros estadísticos y por último un escribiente-dactilógrafo)<sup>30</sup> resulta abrumadora, y revela el arduo y minucioso trabajo de lectura, como así también la importancia otorgada a las reproducciones de artículos, puesto que si la Revista era citada, trascendía los estrechos márgenes del mundo del azúcar para integrarse a un público lector más vasto.

A los efectos de desarrollar un plan sistemático de propaganda se creó hacia el interior de la Comisión Central Directiva una Comisión de Propaganda integrada por Javier

<sup>29</sup> Revista *La Industria Azucarera* N° 364, enero de 1924, p.2.

<sup>30</sup> Sesión del día 4 de enero de 1924. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958. Asimismo cabe destacar que los vínculos del Centro Azucarero con el diario *La Nación* no eran nuevos, toda vez que desde 1894 y hasta 1916 se desempeñó como Secretario de la asociación José Ceppi, reconocido periodista del mencionado diario que firmaba sus artículos con el seudónimo de Aníbal Latino. Véase Lenis (2016).

Padilla, Evaristo Etchecopar y José María Landajo.<sup>31</sup> El accionar de esta comisión cobró vigor a partir de 1925, fecha en la que se advierte un intenso despliegue tendiente a estrechar vínculos entre la corporación y los medios de prensa. Entre las gestiones podemos mencionar, un contrato con el diario *La Nación* para la realización de un número especial que en torno a la industria azucarera que comprendería tres páginas el que sería abonado a razón de \$2.000 por página.<sup>32</sup> Asimismo se procedió a la publicación de un aviso de una página en el número especial del *Gionale d' Italia* que apareció el 30 de septiembre.<sup>33</sup> También se imprimieron 1200 folletos con gráficos sobre la industria azucarera con el propósito de ser distribuidos entre las escuelas de la Capital. Asimismo promovió la realización de concursos sobre historia de la industria azucarera que involucró a distintos establecimientos educativos de la ciudad de Buenos Aires.<sup>34</sup> Por otra parte se recurrió a la radio como medio de divulgación de las virtudes que implicaba el consumo de azúcar a través del pago de un espacio publicitario en el *Broadcasting* de la Nación, a razón de 15 veces por mes en las horas de la noche.<sup>35</sup> A su vez se inició una activa campaña de propaganda en las provincias de Santiago del Estero y Salta para la que destinó la importante suma de \$15.000.<sup>36</sup>

El aspecto más debatido en el seno de la Comisión Directiva, y el que más controversias provocó fue la firma de un contrato por un periodo de cinco años con el diario *Crítica*. La cuestión fue resuelta por la Comisión de Propaganda del Centro a pesar de las objeciones presentadas por el presidente de la entidad. Los interrogantes giraban en torno a las implicancias y posibles consecuencias que la firma del contrato tendría para la asociación y para los industriales individualmente en caso de incumplimiento. José María Landajo manifestó que la Comisión de Propaganda había resuelto obrando dentro de las facultades que le eran propias, y que la mayoría de sus miembros había decidido aprobar el contrato con el diario *Crítica* mediante la intervención del Dr. Juan Patrón Costas y que en vistas de los reparos opuestos para su firma por el presidente, Ambrosio A. Nougues, fue debidamente autorizado por el vice-presidente, José María Landajo. En esa dirección aclaró que tratándose de un contrato que obligaba al Centro Azucarero en su carácter de cuerpo colectivo, tanto él como los demás miembros de la Comisión de Propaganda, entendían que de dicho documento no podían derivarse responsabilidades personales de ninguna naturaleza para ninguno de ellos, ni menos para las firmas asociadas al Centro y por ellos representadas individualmente.<sup>37</sup>

<sup>31</sup> Sesión del día 11 de mayo de 1924. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>32</sup> Sesión del día 16 de abril de 1925. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>33</sup> Sesión del 30 de julio de 1925. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>34</sup> Sesión del día 30 de julio de 1925. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>35</sup> Sesión del día 25 de noviembre de 1925. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>36</sup> Sesión del día 3 de marzo de 1926; Sesión del día 15 de noviembre de 1926. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>37</sup> Sesión del día 4 de diciembre de 1925. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

El Centro, además, entabló vínculos con otros periódicos como *El Norte Argentino*, *La Fronda* y *La Acción*<sup>38</sup> y recurrió a la estrategia de visitar las redacciones de los diarios cuando alguna noticia cara al mundo del azúcar había sido cubierta acorde a los intereses de los industriales.<sup>39</sup> Asimismo, a partir de 1928 abonó la suma de \$1.000 mensuales para que en todos los números de la *Revista de Economía Argentina* hubiera una página destinada a la industria azucarera.<sup>40</sup> Este repertorio de acciones publicitarias no sólo no tenía como norte dar a conocer los usos potenciales del azúcar (como los dulces y conservas) o los beneficios que su consumo generaban por el aporte de energía, el propósito real era crear corrientes de simpatía y opinión en la prensa, sobre todo en un contexto conflictivo, donde los cañeros reclamaban su parte en las ganancias derivadas del proteccionismo. En esta dirección, nuevamente el Centro optó por la estrategia de hacer que otras voces hablaran en su nombre, y en consecuencia a lo largo de las páginas de la revista advertimos la reproducción de artículos periodísticos (provenientes de los diarios a los que Centro otorgaba avisos publicitarios), que reclamaban mayor protección a la industria o denunciaban la voracidad fiscal del Estado. De este modo, se fue configurando un círculo de reciprocidades en el que la propaganda generaba la reproducción de notas de la revista, y a su vez el órgano de difusión del Centro, transcribía noticias vinculadas al mundo industrial producidas en los medios de prensa con los que tenía una fluida relación comercial. Este círculo de reciprocidades buscaba otorgarle a la problemática azucarera una dimensión nacional, puesto que se hallaba en el centro de las preocupaciones ya no sólo de la revista de la asociación, sino de un vasto espectro de periódicos inscriptos en distintas tradiciones políticas, partidarias e ideológicas y que pesar de estos diferentes posicionamientos expresaban cierto grado de acuerdo en torno al desarrollo de la industria azucarera.

### Breves consideraciones finales

Los derroteros del CAN durante la década de 1920 dan cuenta de las estrategias desplegadas por los industriales azucareros con el propósito de defender la actividad. La construcción de tramas asociativas de mayor densidad le permitió a la asociación fundir sus reclamos en el conjunto más amplio del empresariado argentino. En este sentido, la corporación azucarera acompañó acciones colectivas llevadas a cabo por otras entidades empresariales pero no se configuró como una institución capaz de liderar gestiones tendientes a modificar la política económica de los diferentes gobiernos radicales, sobre todo aquellas vinculadas a las tarifas aduaneras y al régimen fiscal. En el plano discursivo, el CAN

<sup>38</sup> Sesión del día 31 de mayo de 1926; Sesión del día 3 de julio de 1926; Sesión del día 25 de agosto de 1927; Sesión del día 19 de octubre de 1928. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

<sup>39</sup> Sesión del día 16 de noviembre de 1925. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958. Se designó a Javier Padilla y Evaristo Etchecopar para que se entrevistan con los directores de *La Prensa* y *La Nación* a los efectos manifestarles la “complacencia” con la que el CAN había visto la amplia publicidad dada al dictamen de la Comisión Especial de Estudio de la Industria Azucarera del Senado de la Nación.

<sup>40</sup> Sesión del día 19 de octubre de 1928. Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional, Tomo II, 1923-1958.

persiguió un objetivo fundamental que fue expresarse a través de enunciaciones realizadas por otros actores sociales y económicos, sean estos centrales empresarias o medios de prensa. En gran medida esta opción estuvo vinculada a la necesidad de preservar al Centro del desgaste que implicaba interpelar a los poderes públicos nacionales y provinciales. En el ámbito local fue la CRT la que lideró los complejos procesos de debates y negociación con las autoridades provinciales y con los cultivadores de caña, mientras que a nivel nacional las banderas de mayor protección fiscal y alivio tributario fueron enarboladas por la UIA.

Esta estrategia buscaba construir nuevos canales de lobby entre el sector azucarero y las agencias estatales, que en algún sentido, se habían bloqueado con la llegada del radicalismo al poder. Desde esta perspectiva, la experiencia yrigoyenista había tenido un alto valor pedagógico para los propietarios de ingenio y su corporación, puesto que había revelado los límites de la acción corporativa desde una asociación específica. Al aceptar un rol secundario en la defensa del complejo industrial argentino, el CAN evitaba el enfrentamiento con los poderes públicos y se ahorra, de este modo, la responsabilidad en los fracasos.

La tarea más importante que desarrolló la asociación fue la de crear vínculos comerciales duraderos con los medios de prensa. A través de contratos de publicidad con diferentes periódicos, el CAN buscó construir corrientes de opinión favorables a la causa de los industriales, fuera ésta un cambio del marco arancelario o una rebaja en los impuestos. Ante la falta de receptividad de los poderes públicos a las peticiones de los industriales, el CAN intentó canalizar sus reclamos a través de los medios gráficos. Durante la década de 1920 asistimos a un proceso de construcción de relaciones comerciales y editoriales que se reflejaron claramente en la agenda de temas que trató la Comisión Directiva durante esos años y en la composición de la revista de la entidad, donde el registro prolijo de las “voces amigas” revelaba la importancia otorgada a la cuestión y la vocación de que sus intereses fueran expresados por medios con proyección nacional. A diferencia del formato anterior del órgano de prensa del Centro, que a pesar de sus inconsistencias y desorden contaba en casi todos sus números con alguna suerte de editorial, *La Industria Azucarera*, se convirtió en una trasmisora de acciones y discursos realizadas y pronunciados por otros agentes.

De este modo, la presencia del CAN se fue haciendo difusa puesto que ni siquiera cumplía cabalmente con su función primordial que era interpelar a los poderes públicos. La supervivencia y el mantenimiento de la entidad estuvieron vinculados a la necesidad de concertar espacios de negociación y acuerdo con otras centrales empresarias, para que fueran ellas, precisamente, las que llevaran adelante la defensa de la industria nacional.

#### Referencias bibliográficas

- Balán, J. (1978). Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y mercado nacional en el desarrollo agroexportador. *Desarrollo Económico*, (18) 69, 49-87.
- Botana, N. (1993). El federalismo liberal en la Argentina: 1852-1930. En M. Carmagnani (Comp.), *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonaudo, M. (Dir.) (1999). *Nueva Historia Argentina. Tomo IV Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1853-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bravo, M. (2008). *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario: Prohistoria.

- Fleitas, M. (1995). Posturas de los sectores dirigentes del NOA ante la cuestión del desequilibrio regional' en la Argentina. Consideración de los aspectos económicos y políticos durante el periodo 1912-1930. En M. Lagos (Coord.). Jujuy en la historia. Avances de Investigación. San Salvador de Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional, UNJu.
- Jáuregui, A. (1993). El despegue de los industriales argentinos. En W. Ansaldi, A. Pucciarelli y J. Villarruel (Eds.). *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*. Buenos Aires: Biblos.
- Llach, J. (1985). *La Argentina que no fue*. Buenos Aires: IDES.
- Lenis, M. (2016). *Empresarios del Azúcar. Corporaciones, política y discursos, Tucumán 1894-1923*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Lenis, M. (2007-2008). El proteccionismo en retirada. Las dificultades del Centro Azucarero Argentina, 1912-1913. *Población y Sociedad*. (14-15) 14-15, 71-104.
- Lenis, M. (2011). Reconsiderando la crisis de 1890. Imágenes y discursos en torno al empresariado argentino a fines del siglo XIX. La invención del Pioneer y la construcción del espacio empresarial. *Boletín de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (34) 34, 1-20.
- Moyano, D., Campi, D. y Lenis, M. (2011). La formación de un complejo experimental en el norte argentino. La Estación Experimental Agrícola de Tucumán (1909.1922). *Prohistoria*. (16) 16, 1-18.
- Rapalo, M. (1997). Los empresarios y la reacción conservadora en la Argentina: las publicaciones de la Asociación del Trabajo, 1919-1922. *Anuario del IEHS*, (12) 12, 425-441.
- Rocchi, F. (2000). Un largo camino a casa: empresarios, trabajadores e identidad industrial en Argentina, 1880-1930. En J. Suriano (Ed.). *La Cuestión Social en Argentina, 1870-1943*. (pp. 159-190). Buenos Aires: La Colmena.
- Schvarzer, J. (1991). *Empresarios del Pasado. La Unión Industrial Argentina*. Buenos Aires: Cisea-Imago Mundi.
- Villarruel, J. (1993). El futuro como incertidumbre: los industrialistas y la tutela del Estado. En W. Ansaldi, A. Pucciarelli y J. Villarruel (Eds.). *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*. Buenos Aires: Biblos.

#### Fuentes

- Libro de Actas de la Comisión Directiva del Centro Azucarero Nacional Tomo II, 1923-1958.
- Estatutos del Centro Azucarero Nacional, 1923.
- «Revista Azucarera», 1894-1923.
- Revista «La Industria Azucarera», 1924-1930.
- Diario «El Orden»
- «Boletín de la Unión Industrial Argentina», 1895-1930.

#### Cita sugerida:

Lenis, M. (2018). Industriales azucareros, radicalismo y acción corporativa: el Centro Azucarero Nacional (CAN) durante la década de 1920. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional* (5) 1, 1-21.

**Recibido:** 27 de junio de 2017  
**Evaluación:** 18 de octubre de 2017  
**Aceptado:** 29 de noviembre de 2017